



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
08 NOV 2022	
Recibido.....	11:53.....Hs.
Exp. N°.....	49942.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita que el Poder Ejecutivo, por intermedio de quién considere pertinente, informe sobre la situación de trabajo en el Servicio Penitenciario de la provincia de Santa Fe.

1. Informe si los agentes del Servicio Penitenciario cumplen una jornada de trabajo bajo el régimen de 48 hs. de actividad por 24 hs. de descanso.
2. Si durante el transcurso del corriente año se ha incorporado nuevo personal, para poder disminuir la carga laboral.
3. Si se pagan adicionales/ horas extras por el trabajo que realizan los agentes, qué tipo de adicionales se abonan, cuáles son y si se abonan en forma habitual y permanente.
4. Si se reconoce el pago de viáticos cuando el personal debe trasladarse fuera de su localidad de origen.
5. Si se reconoce el pago de uniforme para el cumplimiento del trabajo. En caso afirmativo cada cuánto tiempo y qué cantidad de equipos se le entregan y en qué época/s del año.
6. Qué criterio se aplica para los ascensos del personal.
7. Qué cargos existen y qué valoración se realiza para ascender en el escalafón.
8. Si las mujeres son consideradas para el ascenso en el escalafón. En caso afirmativo, se utiliza el mismo criterio que con los hombres.
9. Si aplican sistema de rotación de personal y en caso afirmativo cómo se aplica.

Sebastián Julierac Pinasco
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Han sido en estos últimos años reiterados los pedidos de mejoras salariales y laborales de los agentes que se desempeñan en el Servicio Penitenciario de la provincia, lo cual se ha hecho público a través de diversos medios de comunicación.

Un agente dependiente del Servicio Penitenciario no debería ser sometido a sistemas de 48 horas continuadas de trabajo, contra 24 horas de descanso, sometiéndolos a stress laboral, sumado a las características complejas de las tareas que deben realizar. Además, han solicitado la incorporación de personal para poder realizar mejor sus tareas.

Un informe conjunto realizado por la OMS y la OIT en 2021, asegura que las largas jornadas laborales pueden incluso provocar muerte prematura. Trabajar muchas horas es responsable de aproximadamente un tercio de lo que podríamos llamar enfermedades relacionadas con el trabajo, y se debería considerar oficialmente como un factor de riesgo muy alto.

Según el mismo informe, trabajar 55 horas o más a la semana se asocia con un 35% más de posibilidades de sufrir un accidente cerebrovascular y un 17% más de riesgo de morir por una enfermedad cardíaca, en comparación con las personas que desarrollan una semana laboral de 35 a 40 horas.

Se está sometiendo al personal de Servicio Penitenciario a un sistema de trabajo inadecuado, con alto riesgo para su salud física y stress mental, es sumamente preocupante para agentes que además deben custodiar a una inmensa cantidad de personas que se encuentran recluidas en los diferentes centros de detención.

Por las razones antes, solicito a mis pares el acompañamiento a este Pedido de Informe.

Sebastián Julierac Pinasco

Diputado Provincial